

**Minuta de la Sexta Sesión Ordinaria de la  
Comisión de Fiscalización**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciocho horas con catorce minutos del día veintitrés de junio de dos mil quince, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en la calle de Huizaches número 25, colonia Rancho Los Colorines, delegación Tlalpan, tuvo verificativo la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización (Comisión), convocada en términos de lo dispuesto en los artículos 123, 124, párrafos segundo y quinto del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 21, fracciones I y IV, 36, 37, 39, párrafo primero, 42, 43, fracción V, y 48 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código); 18 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento Interior); 40, fracciones I y II, y 48, inciso A) del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento de Sesiones).

**LISTA DE ASISTENCIA**

|                                   |                                                                                                                   |
|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Gabriela Williams Salazar         | Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Fiscalización.                                                  |
| Yuri Gabriel Beltrán Miranda      | Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Fiscalización.                                                  |
| Dania Paola Ravel Cuevas          | Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Fiscalización.                                                  |
| Alejandro Gonzalo Polanco Míreles | Secretario Técnico de la Comisión de Fiscalización y Titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización. |
| Rubén Geraldo Venegas             | Secretario Ejecutivo                                                                                              |

Previo verificación del quórum requerido para sesionar, con base en lo establecido en los artículos 40, fracciones I y II, 55, 56 y 59 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, se declaró el inicio de la sesión con los siguientes puntos del orden del día:

**1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del Orden del Día.**

El Secretario Técnico, dio lectura al Orden del Día, el cual fue el siguiente:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del Orden del Día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 22 de mayo de 2015.

3. Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de mayo de 2015, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2015.
4. Análisis, discusión y, en su caso aprobación de la Solicitud planteada por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, mediante oficio IEDF/UTEF/581/2015.
5. Asuntos Generales.

La Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar sometió a consideración de los integrantes de la Comisión de Fiscalización el proyecto de Orden del Día.

Al no existir intervenciones, la Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico tomara la votación correspondiente; en la que se consultó en votación económica la aprobación del Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se procedió al desahogo del mismo.

**2. Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 22 de mayo de 2015.**

La Consejera Electoral Presidenta de la Comisión Gabriela Williams Salazar, sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión, la minuta de referencia.

Al respecto, el Secretario Técnico de la Comisión mencionó que se habían recibido observaciones de forma al documento referido, por parte de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, las cuales serían incorporadas al mismo.

Al no existir más comentarios, la Consejera Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico someter el punto a votación, el cual fue aprobado por unanimidad, tomándose el siguiente acuerdo:

**CF/013/15.** Se aprueba la Minuta de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 22 de mayo de 2015, en cumplimiento a los artículos 62, 63 y 64 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, con las observaciones de forma de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**3. Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de mayo de 2015, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2015.**

La Consejera Presidenta de la Comisión sometió a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, el Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de mayo de 2015, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2015.

Al respecto, el Secretario Técnico de la Comisión hizo del conocimiento a los integrantes de la Comisión que se recibieron observaciones de forma de la oficina de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, mismas que serán incorporadas al documento de mérito.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión, tuvieron por recibido el referido informe en términos de los artículos 42 y 48 del Código.

**4. Análisis, discusión y, en su caso aprobación de la Solicitud planteada por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, mediante oficio IEDF/UTEF/581/2015.**

La Consejera Presidenta de la Comisión sometió a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, la solicitud presentada.

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas manifestó estar de acuerdo en autorizar la solicitud referida, cuyo andamiaje burocrático derivó de la lógica de control y desconfianza en la que se ha construido el sistema jurídico, sin embargo enfatizó que en casos subsecuentes en que la UTEF advierta la actualización de los mismos supuestos o parecidos de algún partido político, se proceda de la misma manera, es decir, se ponga en conocimiento a esta Comisión y se actúe con equidad e imparcialidad. Asimismo, sugirió que para el documento que se envíe al INE con el que supere el secreto fiscal, se considere lo dispuesto en las tres fracciones del artículo 270 del Código vigente para el ejercicio 2014, mencionando la autorización de esta Comisión, señalando el partido político y el objeto de la superación del secreto fiscal.

Por su parte el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda manifestó estar en favor de la solicitud planteada, sugiriendo que el oficio a enviar al INE sea claro en las peticiones que deberán hacerse al SAT; en razón de las dudas e inquietudes planteadas en la presente sesión, particularmente las siguientes: en caso de no contar con el domicilio de un proveedor, se debería aprovechar la oportunidad para preguntárselo al INE, para saber si aparece en sus registros

contables de proveedores o como alta en su registro nacional de proveedores; o bien, sí de las operaciones declaradas al SAT por esos contribuyentes, previamente verificadas por Internet, es posible saber cuáles son los bienes o servicios asociados, sí se entregaron o no, ya que las operaciones, al parecer, si fueron realizadas.

Al respecto, el Secretario Técnico de la Comisión comentó que se atenderían las recomendaciones de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas y del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, en el sentido de considerar: lo dispuesto por las tres fracciones del artículo 270 del Código y actuar en el mismo sentido y con imparcialidad cuando se detecten situaciones con las mismas condiciones y supuestos de cualquier partido político; asimismo, aclaró que la petición que se prepara al INE para el SAT, no es genérica, sino que se hará de manera concreta conteniendo los detalles específicos que se requieren, como el tipo de operación, los bienes o servicios que en su caso son amparados, a efecto de permitirnos llegar al fondo y dar certeza a la revisión.

En este sentido, la Consejera Presidenta de la Comisión solicitó a la UTEF que se atiendan las consideraciones anteriores al oficio que habría de enviarse a la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, remitiendo previamente una copia del proyecto a los integrantes de esta Comisión, a efecto de revisarlo y dar el visto bueno, y de ser el caso, remitirlo a la brevedad al INE.

Al no existir más comentarios, la Consejera Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico someter el punto a votación, el cual fue aprobado por unanimidad, tomándose el siguiente acuerdo:

**CF/014/15.** Se aprueba la Solicitud planteada por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, mediante oficio IEDF/UTEF/581/2015, instruyendo al Titular de dicha Unidad, remita el Oficio de mérito con los anexos respectivos a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral con el objeto de superar las limitaciones del secreto fiscal a través de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, en el marco de la fiscalización y procedimientos de auditoría, correspondientes al ejercicio 2014.

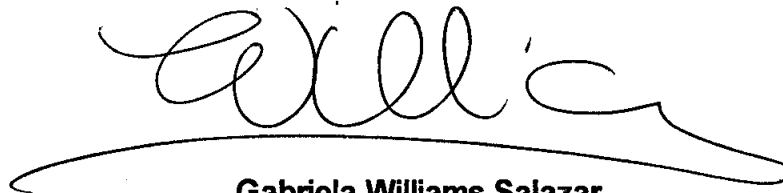
## **5. Asuntos Generales.**

La Consejera Presidenta de la Comisión preguntó a los integrantes de la misma si tenían algún tema que tratar en este punto.

Al respecto, el Titular de la UTEF, Lic. Alejandro Gonzalo Polanco Mireles comunicó e hizo entrega, a los Consejeros Electorales que integran la Comisión, un Informe Ejecutivo que da cuenta de las acciones de apoyo brindadas a la Unidad de Fiscalización del INE, conforme al Anexo Técnico del Convenio de Apoyo y Colaboración celebrado entre ambas instituciones en materia de fiscalización, enfatizando que las tareas encomendadas se han cumplido bien y de manera oportuna, y que a la fecha se están trabajando los datos de ingresos y egresos reportados en los informes de campaña relacionados con los estados de Campeche y Yucatán, trabajo que una vez concluido se hará entrega del mismo a la Unidad de Fiscalización del INE.

Agotado el Orden del Día, y sin asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas con treinta y cinco minutos del día de la fecha, la Presidenta de la Comisión dio por concluida la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización, correspondiente al año dos mil quince, firmando al margen y al calce los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión que a ella asistieron.

**Presidenta de la Comisión**



**Gabriela Williams Salazar**

**Consejera Electoral**

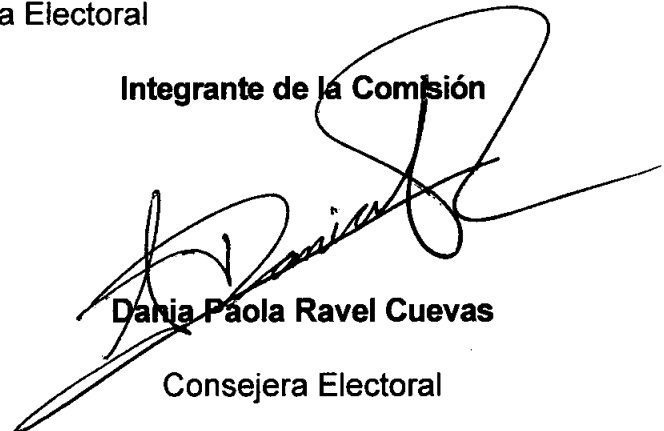
**Integrante de la Comisión**



**Yuri Gabriel Beltrán Miranda**

**Consejero Electoral**

**Integrante de la Comisión**



**Dania Paola Ravel Cuevas**

**Consejera Electoral**